

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314336
Denominación Título:	Máster Universitario en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente a lo previsto en la Memoria verificada. Los procedimientos administrativos asociados a las normativas que afectan a la correcta implantación del Título están protocolizados en detalle y se aplican correctamente.

El Título cuenta con los órganos de coordinación establecidos en la Memoria que se encargan de la coordinación docente tomando en consideración las recomendaciones y sugerencias de las evaluaciones anteriores. La titulación cuenta con una Comisión de Coordinación, en la que están representados los profesores de los departamentos que participan en las enseñanzas (PDI), el personal investigador en formación (PIF), los estudiantes, y representantes del colectivo de personal de administración y servicios (PAS). Sin embargo, no se aportan evidencias y no existe información pública que lo atestigüe. No se aportan actas de reuniones de coordinación y se podrían estar produciendo problemas puntuales con respecto a la asignatura de Prácticas Externas (sobre la cual tampoco se aporta documentación asociada). Se detecta alguna dificultad a la hora de la impartición de asignaturas optativas, por el bajo número de alumnos matriculados en algunas de ellas. Por lo demás, la organización de las actividades formativas y de evaluación empleadas en las asignaturas, así como la secuenciación y la coordinación de estas son correctas. Cada asignatura del Título cuenta con un coordinador que se ocupa de comprobar que todos los datos de la guía docente son correctos y están actualizados. Así como un coordinador de docente para las asignaturas que lo requieren, un coordinador de titulación, un coordinador de módulo, coordinadores de TFM y coordinador de prácticas. El Máster cuenta con una Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) encargada de la coordinación (entre otras labores).

Tanto el perfil de acceso como los requisitos de admisión están publicados en la página web del Título y son acordes a la legislación vigente. No obstante, algunos aspectos del perfil de ingreso recomendado en la Memoria no coinciden con lo indicado en la web de la titulación en que se añaden dos titulaciones de origen adicionales. En la visita realizada se corrobora la variedad de perfiles de ingreso de los alumnos que acceden al Título, lo cual supone una fortaleza pero al mismo tiempo implica también la necesidad de solventar el problema de nivelación inicial causado por la disparidad de perfiles de ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso sigue siendo inferior al número de plazas ofertadas en la Memoria. Sería interesante reflexionar sobre este asunto para ajustar la oferta de plazas a la demanda real del Título, o bien poner en práctica acciones de captación específicas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad se ha esforzado para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, este actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados en ampliar los datos sobre los contenidos del Título, sus

trámites y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Las guías docentes, información sobre el profesorado de las asignaturas y los horarios (y aulas) se despliegan sin complicaciones, y contienen toda la información relevante. Cada asignatura del Grado cuenta con un coordinador que se ocupa de comprobar que todos los datos de la guía docente son correctos y están actualizados. No obstante, algunas de las denominaciones de las asignaturas no coinciden con lo expresado en la Memoria y otras que sí aparecen en la Memoria no se están impartiendo (como Arquitectura y paisaje, del Modulo IV "Historia y teoría del Arte). Las guías docentes facilitadas por la UAM indican las competencias básicas, específicas y transversales, así como los resultados de aprendizaje. Sin embargo, a veces incluyen menos de ellas que lo expresado en la Memoria. Por otro lado, las prácticas externas solo son obligatorias en la especialización "Música y artes escénicas" como se indica en el Plan de estudios accesible en la URL de la titulación, sin embargo, en el enlace a las guías docentes se especifica como optativa en todos los casos.

La existencia de dos URL asociadas a la titulación (la de la UAM y aquella asociada al departamento responsable) contienen información diferente en cuanto a cantidad y a determinados aspectos relativos a la titulación, lo que puede redundar en dificultades para los docentes, futuros alumnos y egresados a la hora de tratar de buscar información de manera adecuada, rápida y sencilla. Dicho esto, la URL de la titulación permite conocer los medios materiales disponibles para la impartición de la titulación, lo cual es reseñable.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad en la UAM y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información, incluyendo la composición de la comisión, funciones, etc. es accesible a través de la URL específica de la titulación en la UAM y de la URL específica de la titulación a cargo del departamento responsable.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) vela por el seguimiento y la mejora continua de las titulaciones de Grado y Máster a través del SGIC, y desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente se coordinan iniciativas de formación docente e innovación educativa.

El Máster cuenta con una Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) encargada de la coordinación (entre otras labores). Existen las figuras de los coordinadores de Interpretación, Prácticas o Movilidad, y tutores de grupo. Cabe destacar, como señala el propio autoinforme, que el SGIC incorpora una batería de indicadores a nivel de plan de estudios y de asignatura, y que del análisis de esa veintena de indicadores, así como de otras evidencias necesarias para la correcta supervisión de la calidad de los estudios, puede concluirse que está funcionando de manera muy efectiva.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, etc. Cabe destacar la elevada participación del alumnado en muchos de los ítems recogidos en las encuestas de satisfacción. Sería recomendable tratar de actuar para extender esos datos al resto de valores recogidos (algunos de ellos con representatividad casi nula) y hacerlos públicos. La participación de los docentes en las encuestas es muy escasa (a veces nula) y es un factor importante que debe estudiarse. No se han aportado encuestas a PAS, egresados o empleadores. Se ofrece información sobre la inserción laboral de los egresados a través del Observatorio de Empleabilidad, accesible de forma desagregada. Sin embargo, los datos solo alcanzan el curso 2013-2014 en todas las titulaciones, en la que nos ocupa no hay información alguna.

El programa DOCENTIA-UAM proporciona a cada docente participante un informe global de sus resultados y un informe de retroalimentación con un análisis pormenorizado de cada una de las áreas evaluadas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El núcleo del profesorado encargado de la impartición del Título es adecuado, cualificado y suficiente para el desarrollo de las clases y actividades previstas y para la atención óptima e individualizada a los estudiantes de la titulación de este Máster. Corresponde a lo consignado en la Memoria de Verificación, sin que se hayan producido cambios relevantes o sustanciales (salvo por la incorporación de dos asociados, un honorario y un investigador Ramón y Cajal, que se justifican por necesidades docentes puntuales). Se trata de una plantilla estable (23 profesores en el curso 2016-2017, 87,5% de ellos doctores), en su mayoría profesorado funcionario (CU y TU) o con contrato indefinido.

El número de sexenios de investigación reconocidos es adecuado (45), lo cual da una media de 2,14 sexenios por profesor doctor. Se accede al listado de grupos de investigación (5, reconocidos por la UAM), y se proporciona el listado de proyectos de I+D en los cuales participan profesores que imparten docencia en el Título (15), un tercio de los cuales han sido financiados en convocatorias nacionales competitivas, mientras que el resto son de instituciones privadas, acciones de I+D, etc.

Por otra parte, según consta en su plan estratégico, la UAM habilita un sistema para la formación de los profesores que se incorporan a la docencia (Programa de Formación Inicial) así como para la formación continua de sus profesores permanentes, lo cual es muy positivo. Concretamente, el profesorado de este Máster está comprometido con su mejora continua y ha participado en diversos cursos de formación de la UAM. Los profesores que participan en el Máster mantienen relaciones de colaboración con centros de investigación y con grupos y redes nacionales e internacionales que garantizan la proyección internacional de estos estudios y constituyen una base firme para los intercambios del profesorado y la movilidad de los estudiantes.

La calidad docente queda acreditada por el número de doctores, la estabilidad de la plantilla, y el porcentaje creciente de docentes que participan en actividades formativas (7 profesores) y proyectos de innovación docente (1). La participación del profesorado en DOCENTIA es escasa, aunque la valoración general supera la media y el resultado es positivo en el 100% de los casos.

En las encuestas de satisfacción del alumnado, que cuentan con un número bastante representativo de respuestas, se observa un valor medio de 4,32 en el año lectivo 2015-2016 en lo que se refiere a la satisfacción de los/as alumnos/as con los/as docentes del plan de estudios de la titulación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

De forma genérica, la UAM cuenta con distintos servicios que proporcionan apoyo y orientación a los estudiantes. El personal de apoyo con el que cuenta el Título es adecuado en cuanto al número, dedicación y formación. El personal de apoyo forma parte de la plantilla adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras, y a los Departamentos vinculados al Título –Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Historia y Teoría del Arte y Música.

Además, el Título cuenta con los servicios generales de apoyo de la Universidad (Centro de Estudios de Posgrado, Administración de alumnos, Oficina de Relaciones Internacionales, oficina de Prácticas, Oficina de Orientación y Atención al Estudiante Foro de Empleo, etc.).

Se organiza una sesión de acogida y de información a los alumnos de Máster, en la que también participan los recién egresados para relatar sus experiencias y contestar preguntas. La implicación de egresados (algunos de los cuales ya son PIF/doctorandos) tiene un valor especial. Además se ofrecen diversas actividades para fomentar la adquisición de competencias (conferencias, seminarios, jornadas...). Entre estas actividades destacan las I Jornadas de Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura (2015-2016), con la participación activa de egresados del Máster y estudiantes del Doctorado en Estudios Artísticos y de la Cultura. Tal y como reflejan las encuestas disponibles, los estudiantes se muestran satisfechos con los servicios de gestión y con el tutor del plan de acción tutorial.

El título dispone de aulas y equipamiento con capacidad suficiente, sobre todo habida cuenta del reducido número de participantes (no más de 25), y que en muchas asignaturas estos se dividen en grupos aún más pequeños. La Universidad promueve una política de eliminación efectiva de barreras arquitectónicas. Los estudiantes se muestran bastante satisfechos con los recursos y espacios docentes, los recursos tecnológicos y los recursos bibliográficos a pesar de que la desaparición de la Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM) de la UAM ha afectado a las asignaturas del Máster cuyos contenidos

demandan apoyos específicos (principalmente de recursos filmográficos). Los docentes del título han emprendido algunas acciones con la Biblioteca de la UAM para paliar el impacto, lo cual denota su alto nivel de implicación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los contenidos, competencias, actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación están reflejados en cada una de las asignaturas del Título, se encuentran definidos explícitamente en las respectivas guías docentes y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados previstos (nivel MECES 3), aunque presentan ciertas discrepancias con respecto a lo consignado en la Memoria de Verificación como ya se ha señalado anteriormente. En relación a las prácticas externas, no se especifica cuáles son las empresas conveniadas concretamente para este Título. Se aporta el listado completo de las empresas que están disponibles para toda la Facultad de Letras, alguna de las cuales presentan escasa relevancia o afinidad con el Título. En concreto para la especialidad de Música, los alumnos señalan que, si bien están bien organizadas, son idénticas a las que han realizado para los Grados relacionados con Historia y Ciencias de la Música de la UAM (mismos contenidos, competencias y empresas conveniadas).

Con todo, se constata el adecuado progreso académico de los estudiantes en virtud de las tasas de éxito (media > 99%) y rendimiento (media > 81%) aportadas por la Universidad. El grado de satisfacción global de los estudiantes también lo confirma (media > 3,5, en una escala de 1-5; 2014-2015 y 2015-2016).

Una componente esencial de evaluación para obtener la titulación es el TFM, con el 25% del peso del Máster (15 créditos). Las calificaciones obtenidas en el TFM son especialmente altas, con respecto al resto de las asignaturas. Resulta difícil justificar que en 2015-2016 de 18 TFM, 6 hayan obtenido una Matrícula de Honor. Es decir, un porcentaje del 30% sobre los presentados, lo cual excede con creces el porcentaje habitual de Matrículas de Honor por número de estudiantes matriculados y es incompatible con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Durante las audiencias celebradas se han detectado diversos problemas de coordinación, secuenciación, actualización y carga de trabajo en asignaturas obligatorias del Máster. Por ejemplo, y según la percepción de los estudiantes, se repiten contenidos en las asignaturas impartidas por varios profesores lo cual parece ocasionar problemas de coordinación y diferencias en cuanto a distinta carga de trabajo y distintos criterios de evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El perfil de ingreso definido en la Memoria se ha ajustado a los perfiles reales de los estudiantes admitidos, si bien conviene matizar que hay un bajo índice de matriculación con respecto al planificado lo cual requiere reflexión y acciones de mejora. Los indicadores del Título ofrecen peores resultados en graduación pero mejores en eficiencia y abandono que los previstos en la Memoria de Verificación.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de los estudiantes y del profesorado, superando ambos la media de la UAM, aunque

se constata una baja participación. No constan datos de satisfacción relativos a los egresados, los empleadores y el PAS. Si bien en la visita los egresados manifiestan su elevada satisfacción, indicando que lo recomendarían siempre que los nuevos alumnos tengan un perfil más orientado a la investigación, además de objetivos personales claros.

Respecto a la inserción laboral, no hay datos fiables a estas alturas por razones obvias (bajo número de estudiantes, poco tiempo transcurrido desde la primera cohorte, etc.).

A nivel institucional, la Universidad desarrolla programas relacionados con la orientación profesional, el emprendimiento, las prácticas en empresa y la inserción laboral mediante la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad. Así mismo, el Observatorio de Empleabilidad de la UAM se encarga de registrar periódicamente información sobre la inserción laboral de los egresados y otros datos de interés aportados por este colectivo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Mejorar la organización académica y la coordinación de los distintos profesores que imparten una misma asignatura así como la formalización de las evidencias resultantes de las labores de coordinación.
- 2.- Se recomienda ofrecer cursos 0 para todos los ámbitos (al estilo del organizado por el área de Teoría Literaria, Literatura Comparada y Retórica, encargado del módulo II), o bien ofrecer complementos de formación para nivelar las diferencias de formación debidas a la disparidad de perfiles de ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda corregir y completar los aspectos reflejados en la justificación del criterio, especialmente lo referente a la adecuación entre las guías y la Memoria.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la recopilación de la satisfacción del PAS.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Con respecto al sistema de calificaciones de los Trabajos Fin de Máster, se requiere que la coordinación de la Titulación respete lo establecido por el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a fin de no superar el porcentaje de matrículas de honor permitido.
- 2.- Se recomienda ampliar, actualizar e indicar la oferta de empresas conveniadas específicamente para esta Titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda potenciar los procedimientos de recogida de resultados y satisfacción de colectivos como el PAS y hacer públicos los datos.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación